

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Resolución de 9 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Orcera (Jaén). (PP. 2321/2018).*

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución 19.7.2018, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se deniega la autorización ambiental unificada (AAU) al Ayuntamiento de Orcera, para el Proyecto denominado de «Apertura y puesta en servicio de camino rural, situado en el Monte Público Navalcaballo JA-70001-AY», en el término municipal de Orcera (Jaén) (Expte. AAU/JA/0038/17). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 9 de agosto de 2018.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.